

HOSPITAL DE OVALLE
DPTO. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que cumplan los requisitos correspondientes, a postular al siguiente cargo:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Enfermero/a Coordinador/a del Proceso Asistencial
Nº de cargo(s)	(4)
Servicio/ Unidad	Unidad de Emergencia
Establecimiento	Hospital de Ovalle
Código de Postulación	408-21

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles.
1	i) Título Profesional de a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado; o ii) Título Profesional de a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado.

Nº	Requisitos Deseables
1	Experiencia laboral como enfermera/o clínica/o, de al menos 5 años en Unidad de Emergencia y/o UPC y/o UTI y/o SAMU o similar. En sector salud pública y/o privada, acreditar mediante certificado de Relación Laboral, SIRH y/o Certificado de la Jefatura donde se haya desempeñado.
2	Contar con 6 meses en jefatura y/o subrogancia en supervisión de unidad de emergencia y/o unidades críticas.
3	Diplomado en calidad en salud, gestión y/o administración en salud, acreditado mediante certificado.
4	Curso IASS de 80 horas acreditado mediante certificado.
5	Curso RCP avanzado y/o ACLS y/o PALS o similar.
6	Curso de Atención al usuario.
7	Curso de Liderazgo.
8	Capacitación emergencias y desastres.

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	CONTRATA, con periodo de prueba 3 meses.
Planta/Estamento	Profesional
Grado EUS	12º EUS (\$1.845.135 Apróx. Total haberes)
Disponibilidad	Inmediata para asumir el cargo.
Tipo de Jornada	4to. Turno
	Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Los interesados en el cargo, **deben** acceder al página del Hospital www.hospitaldeovalle.cl, revisar la Pauta de Reclutamiento y Selección y luego postular a través del portal www.empleospublicos.cl. El plazo para postular es **hasta el 07 de Agosto de 2018**.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo

Es responsable de coordinar toda gestión conducente al cumplimiento de la continuidad en los cuidados del paciente, derivados de la programación de la atención médica y de enfermería, dentro del marco de las políticas y normas técnico administrativas de la institución y con el propósito de máxima eficiencia, calidad y seguridad para el paciente, gestionando para ello, las actividades de enfermería, relativas a la monitorización del flujo eficiente en los procesos asistenciales, como también la coordinación con las unidades de apoyo clínico y logístico, resguardando la trazabilidad del Usuario en el proceso de urgencia y la coordinación con procesos de gestión de pacientes del establecimiento.

2. Funciones Principales del cargo

1. Manejar y cumplir los protocolos existentes en la Unidad, Institución y otras normativas asignadas por MINSAL.
2. Colabora directamente con enfermera supervisora, en la organización y distribución del recurso humano, específicamente en la demanda de personal auxiliar, TENS y enfermeros para asegurar cobertura según dotación estándar de los respectivos turnos, en los casos de ausentismos programados y no programados del servicio clínico.
3. Es responsable de la supervisión técnica de personal auxiliar, TENS y enfermeros de turno en cuanto a la ejecución de técnicas y/o procedimientos, de manera que estos se efectúen según manual de procedimientos vigentes y normativas de calidad y seguridad.
4. Es responsable de la coordinación y monitoreo de la eficiencia en los flujos de procesos que dependen de la coordinación con otras unidades de apoyo clínico y logístico, tales como farmacia, laboratorio, aseo y ropería, Imagenología, nutrición parenteral, alimentación oral, adquisiciones y bodega, equipos médicos, recursos físicos, etc.
5. Participa y lidera con la enfermera supervisora, toda programación o propuesta de capacitación y planes de mejora para su servicio clínico.
6. Colabora activamente con los programas de vigilancia epidemiológica y control de I.A.A.S, como también las recomendaciones de ellas. Siendo responsable de la aplicación de mediciones y monitoreo de indicadores correspondientes en su servicio clínico.
7. Difundir y aplicar las políticas que regulan la relación de trabajo del estamento de enfermería con la familia de los pacientes hospitalizados en la unidad, en el marco de hospital amigo.
8. Colabora con la enfermera supervisora en la gestión del RR.HH. de la unidad, para asegurar dotación estándar requerida.
9. Transversalmente, velar por mantener un buen clima laboral, promoviendo el respeto entre los trabajadores y usuarios de la unidad, lo que representa las políticas de buen trato establecidos por la Dirección.
10. Colabora en identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos.

3. Dependencia Organizacional:

El candidato/a seleccionado/a dependerá del o la Enfermera Supervisora de la Unidad de Emergencia.